

JURISDICCIÓN 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En ese sentido, y considerando los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2024 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para continuar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior y conllevan diferentes líneas de acción durante el ejercicio 2024, detalladas a continuación:

- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de referentes políticos y de organizaciones sociales, para la mejor implementación de derechos políticos y sociales.
- Continuar las actividades de promoción y capacitación en materia de participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, a través de talleres, cursos presenciales y actividades de incidencia a nivel provincial y municipal a lo largo del país
- Impulsar la mejor implementación de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada en 2012, a través de campañas conjuntas con otros organismos de la Administración Nacional.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.
- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a la comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.
- Propiciar instancias de diálogo y trabajo interministeriales, multipartidarios e intersectoriales que sirvan como mojoneras de nuevos acuerdos y conquistas para el presente y futuro de la democracia argentina.

- Promover la realización de encuentros federales en distintos puntos del país para discutir los desafíos de la democracia anclados en las problemáticas y potencialidades de todo el territorio nacional, integrando a representantes, referentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la gestión pública, partidos políticos, organizaciones sociales, comunidad científica, comunidad artística, sector productivo e industrial, universidades y otros.
- Celebrar cumbres y congresos regionales e internacionales para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina y el mundo, en el marco de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos promovidos por la comunidad internacional.
- Desarrollar actividades culturales y educativas que incentiven a las infancias y juventudes a la participación ciudadana anclada en la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el Artículo 5º de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a disminuir las diferencias de desarrollo relativo entre las jurisdicciones provinciales, a través de la asistencia financiera para acrecentar la infraestructura productiva que contribuya a la generación de empleo y a una mejor distribución.
- Continuar con la actualización y la implementación de los aportes para el plan de Desarrollo Federal de la Argentina, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.
- Promover la generación de espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y el fortalecimiento de las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Capitalizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con el objetivo de brindar financiamiento a las jurisdicciones para la ejecución de obras de infraestructura económica y social, tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.
- Promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a través del Fideicomiso para el Desarrollo Austral.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios y su capacidad de gestión, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Fortalecer la participación política de la comunidad migrante, a través de la promoción de la Ley de Migraciones Argentina y la generación de propuestas de modificación de leyes provinciales para mejorar los derechos políticos de las comunidades migrantes en las distintas jurisdicciones
- Fortalecer la participación política de las mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales y otras identidades del colectivo (LGBTI+), a partir de la promoción de los derechos adquiridos especialmente en las provincias donde aún no hay paridad para cargos provinciales, como así también en todas las provincias y municipios a través de la difusión de la legislación vigente y distintas instancias de capacitación y difusión.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, fílmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota a nivel público.
- Continuar con la política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y

equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.

- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización, informatización y desarrollo integral de la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN en todos sus formatos (papel, digital, otros) y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la comunidad (personas humanas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Desarrollar un software integral para los centros de frontera, que brinde mayor eficiencia en los controles fronterizos de transporte de cargas.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar los centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/2017, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.
- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la Previa Conformidad en la Zona de Desarrollo de Fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	5	Relaciones Interiores	154.824.668
1	8	Información y Estadística Básicas	1.217.469
3	2	Promoción y Asistencia Social	9.696.453
9	9	Gastos Figurativos	64.834.822
<b>TOTAL</b>			<b>230.573.412</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>230.573.412</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.389.628</b>
Personal permanente	4.530.857
Personal temporario	498.388
Servicios extraordinarios	632.799
Asistencia social al personal	83.155
Beneficios y compensaciones	51.417
Gabinete de autoridades superiores	408.986
Personal contratado	4.184.026
<b>Bienes de consumo</b>	<b>789.892</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	29.745
Textiles y vestuario	44.795
Productos de papel, cartón e impresos	33.201
Productos de cuero y caucho	6.446
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.415
Productos de minerales no metálicos	1.333
Productos metálicos	13.906
Minerales	64
Otros bienes de consumo	630.988
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.210.543</b>
Servicios básicos	571.288
Alquileres y derechos	349.641
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.362.042
Servicios técnicos y profesionales	979.993
Servicios comerciales y financieros	484.986
Pasajes y viáticos	224.561
Impuestos, derechos, tasas y juicios	211.080
Otros servicios	26.952
<b>Bienes de uso</b>	<b>2.907.659</b>
Construcciones	1.402.873
Maquinaria y equipo	1.264.733
Activos intangibles	240.054
<b>Transferencias</b>	<b>144.440.868</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	738.049
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.817.751
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	107.102.529
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	19.771.455
Transferencias al exterior	11.084
<b>Gastos figurativos</b>	<b>64.834.822</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	61.974.378
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.860.444

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		12.240.305	455	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	34.500	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.328.572	84	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	10.436.827	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	135.508.698	65	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	5.189.688	94	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		31.706.174	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		33.128.648	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>230.573.412</b>	<b>731</b>	<b>5.600</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	70.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.240.305</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.328.049</b>
Personal permanente	2.468.798
Servicios extraordinarios	571.322
Asistencia social al personal	46.676
Beneficios y compensaciones	14.180
Gabinete de autoridades superiores	408.986
Personal contratado	1.818.087
<b>Bienes de consumo</b>	<b>648.704</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15.056
Textiles y vestuario	31.772
Productos de papel, cartón e impresos	120
Productos de cuero y caucho	26
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.847
Productos de minerales no metálicos	190
Productos metálicos	3.290
Minerales	64
Otros bienes de consumo	596.339
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.068.658</b>
Servicios básicos	101.829
Alquileres y derechos	287.805
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.344.006
Servicios técnicos y profesionales	625.207
Servicios comerciales y financieros	434.102
Pasajes y viáticos	56.250
Impuestos, derechos, tasas y juicios	205.490
Otros servicios	13.969
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.194.895</b>
Maquinaria y equipo	954.841
Activos intangibles	240.054

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

CATEGORÍA 03

**ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO  
EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
SECTORIALES Y ESPECIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.500</b>
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.500</b>
Productos de papel, cartón e impresos	1.500
<b>Servicios no personales</b>	<b>33.000</b>
Servicios técnicos y profesionales	30.000
Pasajes y viáticos	3.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y  
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.
- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.

- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco de la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	20.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	100.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	10.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	10.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	357.730
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	673.704
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	312.558
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	10.100
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	188.886
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	122.928
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	6.700
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	655.967
<b>TOTAL:</b>			<b>2.328.572</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.328.572</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.517.587</b>
Personal permanente	656.395
Personal temporario	240.357
Servicios extraordinarios	43.984
Asistencia social al personal	12.207
Beneficios y compensaciones	16.091
Personal contratado	548.554
<b>Bienes de consumo</b>	<b>18.693</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.500
Textiles y vestuario	228
Productos de papel, cartón e impresos	5.850
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.900
Otros bienes de consumo	215
<b>Servicios no personales</b>	<b>115.255</b>
Servicios básicos	41.287
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.450
Servicios técnicos y profesionales	6.000
Servicios comerciales y financieros	23.091
Pasajes y viáticos	34.784
Impuestos, derechos, tasas y juicios	790
Otros servicios	5.853
<b>Transferencias</b>	<b>677.037</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	677.037

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 17

**COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A  
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE MUNICIPIOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	310

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	740.374
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	9.696.453
<b>TOTAL:</b>			<b>10.436.827</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.436.827</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>628.947</b>
Personal permanente	319.784
Personal temporario	14.066
Asistencia social al personal	1.726
Beneficios y compensaciones	2.219
Personal contratado	291.151
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.324</b>
Otros bienes de consumo	2.324
<b>Servicios no personales</b>	<b>20.105</b>
Servicios básicos	34
Mantenimiento, reparación y limpieza	144
Servicios técnicos y profesionales	3.697
Servicios comerciales y financieros	3.851
Pasajes y viáticos	12.378
<b>Transferencias</b>	<b>9.785.452</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	61.012
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	27.986
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	9.696.453

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 19

**RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO  
REGIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE PROVINCIAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y al empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Financiar la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.
- Mejorar la eficiencia de la Inversión Pública en los diferentes niveles de gobierno promoviendo el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	596.668
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	187.306
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	104.267.901
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	11.334
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	233.185
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.367.162
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD 1007)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.792.051
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	5.111.478
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	122.360
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	7.625.062
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.728.445
39	Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	6.465.744
<b>TOTAL:</b>			<b>135.508.698</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>135.508.698</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.233.271</b>
Personal permanente	475.624
Personal temporario	207.876
Asistencia social al personal	12.453
Beneficios y compensaciones	11.097
Personal contratado	526.220
<b>Bienes de consumo</b>	<b>11.966</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.885
Productos de papel, cartón e impresos	5.176
Productos químicos, combustibles y lubricantes	302
Otros bienes de consumo	604
<b>Servicios no personales</b>	<b>296.165</b>
Servicios técnicos y profesionales	218.702
Servicios comerciales y financieros	10.092
Pasajes y viáticos	66.793
Otros servicios	578
<b>Transferencias</b>	<b>133.967.295</b>
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	16.817.751
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	107.074.543
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.075.002

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 34

**INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	30
Atención al Público	Persona Atendida	1.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	6.000
Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidades de Conservación	60.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	3
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	40
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	1.290.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.800
Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	76
Elaboración de Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	30.250
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	376.643
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	1.217.469
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.998.494
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	164.463
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	29.747
<b>Proyectos:</b>			
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	603.230
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	10.000
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	552.002
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	237.640
<b>TOTAL:</b>			<b>5.189.688</b>
<b>Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo</b>			

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.189.688</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.681.775</b>
Personal permanente	610.256
Personal temporario	36.088
Servicios extraordinarios	17.494
Asistencia social al personal	10.092
Beneficios y compensaciones	7.830
Personal contratado	1.000.015
<b>Bienes de consumo</b>	<b>106.705</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.304
Textiles y vestuario	12.796
Productos de papel, cartón e impresos	20.555
Productos de cuero y caucho	6.420
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.366
Productos de minerales no metálicos	1.142
Productos metálicos	10.616
Otros bienes de consumo	31.506
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.677.361</b>
Servicios básicos	428.137
Alquileres y derechos	61.836
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.014.442
Servicios técnicos y profesionales	96.387
Servicios comerciales y financieros	13.850
Pasajes y viáticos	51.356
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.800
Otros servicios	6.552
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.712.764</b>
Construcciones	1.402.873
Maquinaria y equipo	309.891
<b>Transferencias</b>	<b>11.084</b>
Transferencias al exterior	11.084

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Esta categoría presupuestaria contempla las erogaciones figurativas a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas		30.571.174
03	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)		1.135.000
<b>TOTAL:</b>			<b>31.706.174</b>
<b>Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo</b>			

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.706.174</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>31.706.174</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.245.730
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	2.460.444

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
MIGRACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Esta categoría programática contempla las erogaciones figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
**(en miles de pesos)**

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.128.648</b>
<b>Gastos figurativos</b>	<b>33.128.648</b>
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	32.728.648
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	400.000

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**